

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN: COMITÉ DE EXPERTOS NIIF

| | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---|-------------------|
| Fecha: | 22/02/2022 | Ubicación: | CTCP Virtual Microsoft Teams | Acta Nº 02 |
| Hora: | Inicio: 4.00 PM Final: 5.30 PM | Tema: | Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. | |
| Secretaría Técnica (Entidad) | | | CTCP | |

| Nombre | Nombre |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| Luis Humberto Ramírez Barrios | Jimmy Jay Bolaño Tarra (CTCP) |
| Martín B. Chocontá Meléndez | Jesús María Peña Bermúdez (CTCP) |
| Javier Mauricio Enciso Rincón | Carlos Augusto Molano R. (CTCP) |
| Víctor Manuel Ramírez Vargas | Miguel Angel Diaz Martinez (CTCP) |

Temas:

1. Verificación del quorum
2. Pasivos no corrientes con condiciones pactadas
3. Otros

Desarrollo

1. Verificación del quorum

Se efectuó la verificación del quorum, determinando que la asistencia es de cuatro (4) de los siete (7) participantes lo que permite quorum para desarrollar la reunión, al igual que los tres (3) consejeros y un (1) profesional de apoyo del Consejo.

2. GTT 105 Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas

A continuación, se exponen las posturas relacionadas con el tema de Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas:

Javier Enciso:

Lo que yo sentí es que están flexibilizando la regla del 2020 que es la que esta vigente o para ser aplicada para los siguientes años, parece no se les fue lama y dicen que hay situaciones que hay que flexibilizar creando un mecanismo para situaciones particulares. Quizás están considerando para el negocio tomar en la presentación el corriente y no corriente.

Víctor Manuel Ramírez:

Todo parte desde las modificaciones que se realizaron en el año 2020, haciendo claridades sobre algunos pasivos corrientes y no corrientes, especialmente con los temas de covenants, donde usted mira a la fecha del reporte si está cumpliendo sí o no con el covenants, si la deuda es exigible en dos años pero no esta cumpliendo los covenants como lo voy a clasificar ahora como corriente. Las condiciones inafectadas para ser calificados como corriente o no corriente, pero que es inafectado y la EFRAG efectuó comentarios, porque puede darse una discusión continua entre preparadores y aseguradores.

Luis Humberto Ramírez:

IASB en vez de aclarar hizo fue oscurecer y enreda mas el tema, comienza a introducir reglas y no mantienen principios, mi criterio práctico es ESF es una foto en un determinado momento, esta cumpliendo es corriente sino es no corriente, o si es estacional yo debo cumplir en marzo, se puede incluir en las revelaciones de los EEFF.

Martin Chocontá:

Estoy de acuerdo con Víctor, pero de fondo lo que preocupa es que violen los acuerdos con los particulares. Y los fueros que tienen las empresas, porque si hay incumplimiento y se puede reestructurar o renegociar las deudas con los bancos. Lo de separar no vemos una condición particular que lo justifique, puede generar desinformación porque si no lo revela cree que tiene problemas en un momento dado. NO se logra entender cual es el objetivo primario.

Víctor Manuel Ramírez:

Refleje realmente la situación al momento del informe si cumple largo plazo y si no cumple corto plazo, las renegociaciones pueden hacer cambiar la presentación en la fecha del reporte y lo que se encuentra es mayor confusión.

Javier Enciso:

La carta de presentación de una empresa que son los EEFF de diciembre quedan mal por todo un año, porque perdí la flexibilidad de considerar cosas que pueden llegar a ocurrir. Al cierre de diciembre y si el covenants se vence en marzo o junio, como puede saber si voy a cumplir o no en marzo o junio, debo presentarlo en corto plazo.

No tiene sentido medir un covenant que no se cumple a la fecha de presentación y clasificar un pasivo como corriente.

Si al momento de medirlo cumple es no corriente, pero si no cumple corriente y separar en la presentación.

Jimmy Jay Bolaño Tarra:

En al reunion del GLENIIF se presentó el documento pero no el porqué se generó.

Martin Chocontá:

Porque tengo que medir en diciembre cuando el covenant no me lo pide en esa fecha. Se queda uno corto porque la norma lo dice.

Jimmy Jay Bolaño Tarra:

Se puede presentar la posición de Colombia ante GLENIIF y enviar también a IASB, cuando las posturas sean diferentes. Pero en la reunion anterior del GLENIIF, por ejemplo México tiene una posición diferente.

Jesús María Peña:

Enviamos un comunicado al coordinador del GLENNIF y manifestamos la recomendación país, lo tienen en cuenta y de acuerdo a todos los planteamientos, lo envían a IASB, sin la posición es contraria se deja la observación de los que no están de acuerdo, con sus consideraciones.

Luis Humberto Ramírez:

Si se va a medir a diciembre o al cierre, que se considere si se estaba cumpliendo y se hacen las respectivas revelaciones.

Javier Enciso:

Aquí tengo las tres preguntas:

¿Apoya la propuesta del IASB respecto a la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes: sólo los covenants con los que debe cumplir la empresa en o antes de la fecha de reporte afectan a la clasificación como corrientes o no corrientes?

Una disposición contenida en un contrato de préstamo a largo plazo al final del periodo sobre el que se informa o antes. Con el efecto de que el pasivo se convierta en exigible a voluntad del prestamista al pasivo se clasificará como corriente, incluso si el prestamista hubiera acordado después de la fecha del periodo que se informa antes de que los Estados financieros sean autorizados para su publicación.

Dentro del año es sí, sí, sí, no, y que esa casi nunca falla. Siempre me gustó esa frase. Podría ser trimestral, pero casi nunca de diciembre.

Claro. Entonces, entonces yo diría, pues obviamente va a terminar o no en el mundo de no, pues es que a mí me digan para el 1 para el otro, igual siempre me toca pedirlo, o sea que no.

No tengo mucho, mucho, hay que decir, y el Pareto Pareto para todo el sector financiero.

Se reservaba para créditos muy grandes entonces, pues al final.

3. Otros

Habiéndose agotado los temas, se da por terminado el comité a las 5.30 pm.



MIGUEL ANGEL DIAZ MARTINEZ

Asesor del CTCP

Secretario Técnico

Comité Expertos en NIIF